

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA
UADM-034/2023

**OBJETO DE CONTRATACION: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
DE REPETIDORA Y ACCESORIOS DE RADIOS PORTÁTILES PARA EL SISTEMA
COBIJA**
CODIGO: ENDE-ANPE-2023-034

En el marco del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 sus modificaciones, y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE (Segunda Versión), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Empresa Nacional de Electricidad, autorizó el inicio del proceso de contratación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE REPETIDORA Y ACCESORIOS DE RADIOS PORTÁTILES PARA EL SISTEMA COBIJA”, Código: ENDE-ANPE-2023-034.**

A objeto de que los interesados presenten sus propuestas y dando estricto cumplimiento al Artículo 49 del D.S. 0181, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), obteniéndose el CUCE: 23-0514-00-1351813-1-1 (Primera Convocatoria).

Habiéndose conformado la Comisión de Calificación mediante memorándum ENDE-ME-RCBJ-7/2-23, el personal designado procedió a la apertura de propuestas el 19 de julio de 2023 a horas 11:00, posteriormente evaluaron la propuesta en sesión reservada, con los siguientes resultados.

La nómina del participante es el siguiente:

Nº	Nombre del Proponente	Monto Ofertado	Forma de Presentación
1	ESPECTRO COMUNICACIONES S.R.L. (ESPECTROCOM S.R.L.)	Bs. 55,749.60	Electrónica
2	BUTRON LOPEZ ROLANDO	Bs. 54,499.00	Electrónica

La Comisión de Calificación elevó el informe de comisión de calificación ENDE-IC-DOSE-7/2-23 de fecha 20 de julio de 2023, recomendando la **adjudicación** del proceso **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE REPETIDORA Y ACCESORIOS DE RADIOS PORTÁTILES PARA EL SISTEMA COBIJA”, Código Nº ENDE-ANPE-2023-034 CUCE: 23-0514-00-1351813-1-1 (Primera Convocatoria)** y el resultado de la calificación es el siguiente:

Nº	PROPONENTES	MONTO AJUSTADO (Bs.)	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	ESPECTRO COMUNICACIONES S.R.L. (ESPECTROCOM S.R.L.)	Bs. 55,749.60	CUMPLE Se encuentra por debajo del precio referencial	CUMPLE	Califica
2	BUTRON LOPEZ ROLANDO	Bs. 54,499.00	CUMPLE Se encuentra por debajo del precio referencial	NO CUMPLE	Descalificado

Habiéndose remitido nota ENDE-UADM-7/126-23 del 27 de julio de 2023, solicitando al proponente adjudicado la documentación para la formalización de contratación, la misma fue recibida el 27 de julio por el proponente y en consecuencia el plazo de presentación de documentos fenecía el 02/08/2023.

Asimismo en fecha 02 de agosto de 2023 mediante registro ENDE-8/111-23, el proponente adjudicado "ESPECTRO COMUNICACIONES S.R.L. (ESPECTROCOM S.R.L.)" presenta su documentación para la formalización de la contratación, misma de acuerdo a lo establecido al inciso f) artículo 38 del Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS, fue verificado por la comisión de calificación y posteriormente se remitió al Departamento Jurídico para revisión de la legalidad de la documentación, en la misma se evidencia que el proponente no presenta la garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo requerido en el documento base de contratación – DBC.

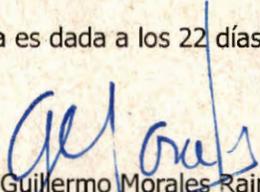
En consecuencia, Mediante Informe técnico ENDE-IT-UADM-8/2-23 se procede a la ampliación del cronograma de plazos para evaluación del siguiente proponente con el precio evaluado más bajo, misma fue publicada en el SICOES según formulario 100-E, asimismo el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA mediante proveído solicita a la comisión de calificación evaluar a la siguiente propuesta evaluado más bajo.

Por otro lado, la comisión de calificación elevó el informe complementario de evaluación y calificación de propuestas ENDE-IC-UADM-8/3-23 de fecha 17 de agosto de 2023 en la que el proponente adjudicado "ESPECTRO COMUNICACIONES S.R.L. (ESPECTROCOM S.R.L.)" queda **DESCALIFICADA** de conformidad al numeral 5, subnumeral 5.1 inciso h) "*Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)*" del Documento Base de Contratación, en apego a la normativa en actual vigencia y en función a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 38 (RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y COMISIÓN DE CALIFICACIÓN) del D.S. 0181 y el Reglamento Específico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE (Segunda Versión) y en aplicación al Art. 27 del D.S. 0181 recomiendan la declaratoria **DESIERTA** del proceso de contratación con **Código N° ENDE-ANPE-2023-034 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE REPETIDORA Y ACCESORIOS DE RADIOS PORTÁTILES PARA EL SISTEMA COBIJA"**, CUCE: 23-0514-00-1351813-1-1 (Primera Convocatoria) cumpliendo con lo descrito en el inciso c) "*Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC*".

Con la consideración de lo señalado precedentemente, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, en el uso de las facultades previstas en el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, y en base al informe de evaluación ENDE-IC-UADM-8/2-23 de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la Comisión de Calificación, se dispone **declarar DESIERTA** el proceso de contratación de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE REPETIDORA Y ACCESORIOS DE RADIOS PORTÁTILES PARA EL SISTEMA COBIJA**": ENDE-ANPE-2023-034, con código CUCE: 23-0514-00-1351813-1-1 (Primera convocatoria), en sujeción a lo establecido en el Documento Base de Contratación y el Art. 27 inciso c) cuando "*Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC*" del D.S. 0181 de 28 de junio de 2009.

Asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa proceder con la notificación correspondiente.

La presente Nota de Declaratoria Desierta es dada a los 22 días del mes de agosto de 2023.


Ing. Guillermo Morales Rainoff

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
EN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA**